



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

III SUBASTA PÚBLICA - 2019

COMUNICADO Nº 5

La Subdirección de Desarrollo Inmobiliario de la SBN, encargada de conducir el proceso de la III Subasta Pública – 2019, hace de conocimiento lo siguiente:

Respecto a los Lotes 15, 16, 17 y 18

Ubicados en el distrito de Végueta, provincia de Huaura y departamento de Lima.

Se comunica lo siguiente:

Mediante escrito presentado el 23 de octubre de 2019 (S.I. N° 34669-2019), Eduardo Domingo Sánchez Gallegos y Blanca Rosa Delfina Nuñez Del Arco De Sanchez informan, entre otros, que respecto del predio matriz (del cual se han independizado los Lotes 15, 16, 17 y 18) han interpuesto una demanda de prescripción adquisitiva de dominio ante el Segundo Juzgado Civil de Huaura, bajo el Expediente N° 00882-2019-0-1308-JR-CI-02.

Al respecto, la Procuraduría Pública de esta Superintendencia mediante el Memorándum N° 01821-2019/SBN-PP del 08 de noviembre de 2019 informa que no obra en dicho despacho el referido proceso judicial. Asimismo, indica que según los antecedentes con los que cuenta, se advierte el Expediente N°02097-2010-0-1308-JR-CI-01, sobre proceso judicial de prescripción adquisitiva de dominio, demanda interpuesta por Eduardo Domingo Sánchez Gallegos y Blanca Rosa Delfina Nuñez Del Arco De Sanchez respecto del indicado predio matriz, proceso que ya cuenta con fallo en el que se ha declarado infundada la demanda, habiéndose archivado definitivamente.

San Isidro, 14 de noviembre de 2019



Subdirección de Desarrollo Inmobiliario

